

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Estudios Latinoamericanos
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	6 de julio de 2018

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se recomienda llevar a cabo acciones para el incremento de la matrícula.

Se recomienda que los contenidos de las guías docentes en lo que respecta a criterios de evaluación y recursos sean más detalladas y que se incorpore la guía docente del TFM.

Se recomienda aplicar los criterios para la valoración del TFM de acuerdo con los 30 ECTS establecidos en la Memoria.

Se recomienda mejorar la precisión de los datos aportados sobre inserción laboral, así como informar sobre la continuidad en el doctorado.

Se recomienda ampliar la recogida de la satisfacción a todos los grupos de interés.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1 VIGENCIA DEL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO

Estándares:

- *El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*
- *El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado. Los estudios de posgrado sobre América Latina llevan más de 20 años impartándose en la Universidad de Salamanca. Se inician en 1996 con el título propio Maestría en Estudios Latinoamericanos, transformado en Máster Universitario en Estudios Latinoamericanos (MUEL en adelante) desde el curso 2006-2007. El plan de estudios fue actualizado en el curso 2013-2014 y, tanto por esta actualización como por los informes de seguimiento se manifiesta por parte de los responsables del mismo una voluntad de progreso y actualización continuos. Así lo demuestran los cambios realizados en la estructura de las asignaturas o la reflexión sobre las evaluaciones del TFM.

No obstante, registra un volumen de matrícula inferior al ofertado, aunque destaca el interés que suscita el máster en alumnos extranjeros, que son mayoría, pese a los problemas indicados por la rigidez del proceso de matrícula.

Se recomienda llevar a cabo acciones para el incremento de la matrícula.

1.2. GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA FORMATIVO

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.*
- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*
- *La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.*
- *La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.*
- *La coordinación de las prácticas externas, en su caso, ha sido adecuada.*

- La coordinación de los programas de movilidad, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros, en su caso, ha sido adecuada.

Curso de Adaptación al Grado. Estándar:

- Estándar: La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción. Estándar:

- Estándar: Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Procesos de acceso y admisión:

Los requisitos de acceso se han cumplido correctamente y no se ha superado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Según la información proporcionada, los estudiantes matriculados, cada curso, han tenido el perfil de ingreso adecuado.

Se explicitan claramente los criterios de valoración utilizados para la admisión en el máster.

Así como en inglés se establece el B2 como nivel exigible, debe aclararse el nivel requerido de español, teniendo en cuenta la relevancia del volumen de estudiantes extranjeros en este máster.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

Las normativas de permanencia se han aplicado correctamente. No se ha producido ninguna transferencia o reconocimiento de créditos.

Se valora positivamente que los alumnos finalicen el máster en el período previsto, como muestran las evidencias del grado de rendimiento y éxito referidos a las dos convocatorias.

Planificación docente:

La implantación inicial del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado conforme con la propuesta de la memoria verificada. Debido al volumen de demanda, se ha limitado la oferta de optativas, aunque debe ponerse de manifiesto que presentaron una propuesta de optatividad muy alta, puesto que los estudiantes tienen que cursar 9 asignaturas de 3 créditos y la oferta que se incluyó en la memoria alcanzaba hasta 23 asignaturas.

Coordinación docente:

Según se describe en el autoinforme, se han mantenido mecanismos de coordinación horizontal y vertical que han facilitado el funcionamiento del título. Según consta en las Actas de la Comisión Permanente del Instituto Iberoamericano, los problemas de carga de trabajo excesiva se han resuelto con una modificación de la programación y distribución de las asignaturas obligatorias. En concreto, el traslado al 1er cuatrimestre de las asignaturas: "Comunicación, poder y democracia en la sociedad de la información en América Latina", "Nuevas inflexiones en el ensayo latinoamericano contemporáneo", "Políticas educativas histórico-comparadas en América Latina", "Cátedra de estudios latinoamericanos I". Pasan al 2º semestre las asignaturas: "Diseño institucional en América Latina", "Gobernanza, burocracia y buen gobierno en América Latina", "Vertientes actuales del español de América Latina", "Modernidad y cambio social en América Latina". Esta reorganización ha favorecido el desarrollo del máster.

En el autoinforme se señala una menor valoración otorgada en el curso académico 2016-2017 a la coordinación entre materias impartidas por varios profesores (2,82). En el cuestionario de satisfacción del profesorado se pone de manifiesto este problema: la coordinación del profesorado como área a mejorar.

Se valora positivamente la semana 0 como vía de facilitación de la integración del alumnado en el máster, así como el seminario de investigación como actividad propia (dentro del Taller de investigación) del máster, en tanto que facilita la conexión teoría y práctica y el conocimiento de líneas de investigación de relevancia.

Se recomienda que los contenidos de las guías docentes en lo que respecta a criterios de

evaluación y recursos sean más detalladas y que se incorpore la guía docente del TFM. Se valora muy positivamente el trabajo realizado a partir del curso 2015/2016 por la comisión académica del Máster, (anteriormente no constan actas, únicamente resoluciones), donde se trabaja aspectos muy relevantes para la mejora del máster, teniendo en cuenta las voces de alumnos y profesores. Se valoran las propuestas que se señalan como vías de mejora. Se aprecia un solapamiento notable entre la comisión de calidad y la comisión académica. Se tratan en ellas temas comunes. Los miembros, salvo uno, son los mismos. Se recomienda valorar el mantener ambas comisiones o su periodicidad para facilitar la dedicación de los miembros de ambas.

Criterios de extinción:

Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del título anterior que ha dado origen al actual. Se ha ofrecido la posibilidad de finalizar los estudios a los estudiantes que provenían del máster oficial, aplicando para ello las tablas de equivalencias aprobadas en la memoria, aunque no se han incluido evidencias concretas de su aplicación.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").
- La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.
- La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.
- Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La página web está completa, suficiente y bien organizada. El acceso a la información es claro. En relación con las guías de las asignaturas, la única información disponible son las fichas que se incluyen en la guía docente de la carrera. Se debería ofrecer una información más precisa y completa.

La guía docente de prácticas debe ser mejorada y la de TFM incluida (hay un vínculo al reglamento pero no desarrolla la asignatura).

La web de la titulación debería además, incluir información sobre los siguientes aspectos: memoria, informes de evaluación, seguimientos, (se dice en el autoinforme que están en la web pero no los localizo) indicadores de satisfacción y rendimiento.

2.2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

Estándares:

- El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.
- El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)
- El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.
- El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El Título tiene implantados procedimientos de análisis y mejora de la calidad de acuerdo al SGIC de la universidad. La Unidad de Calidad de la universidad dispone de procedimientos para la medición de los resultados obtenidos en las asignaturas, así como las tasas de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia del Título. Los indicadores obtenidos se ponen a disposición de los responsables para su análisis. Como punto fuerte se destaca el documento "Indicadores de seguimiento" así como los indicadores contenidos en la página web de la USAL

El Título tiene implantados procedimientos para el estudio de la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente impartida por el profesor. Se realizan estudios de satisfacción con el programa formativo y los servicios a los colectivos de estudiantes y profesores. Estos estudios se realizan de manera sistematizada de acuerdo a la periodicidad indicada en el SGIC: Se debe implantar en el Máster los estudios de satisfacción con egresados, empleadores y personal de administración y servicios.

El Máster dispone de una Comisión de Calidad del Título (CCT) constituida por representantes de los profesores, estudiantes y personal de administración y servicios.

La CCT se reúne anualmente y se levanta acta de las sesiones donde se tratan temas relacionados con el seguimiento y mejora de la calidad del título. El responsable del título apoyado en la CCT del Máster realiza el seguimiento interno del Título basado en el análisis de los datos de acceso, matrícula, resultados, satisfacción de los grupos de interés, profesorado, empleabilidad. etc. De acuerdo a este análisis se identificarán los puntos fuertes y débiles del Máster y las propuestas de mejora. La información generada por el SGIC es tenida en cuenta en los mecanismos de toma de decisiones del Máster.

La universidad tiene implantado el programa DOCENTIA para la evaluación de la calidad docente del profesorado. Se destaca como punto fuerte la participación en programa DOCENTIA.

EL SGIC indica que dispone de procesos para el estudio de la satisfacción con las Practicas Externas y la Movilidad, si bien en el Máster no se encuentran implantados al no existir estudiantes que realizan Prácticas Externas ni estancias de movilidad.

EL SGIC de la USAL dispone de un procedimiento para la recogida de quejas y sugerencias, realizándose su análisis a nivel de universidad. No se aporta ningún documento sobre las quejas y sugerencias recibidas del Máster. Se recomienda elaborar un procedimiento que permita realizar el análisis y valoración de las sugerencias y reclamaciones a nivel de título.

Se recomienda definir un procedimiento de revisión del SGIC, y llevar a cabo las correspondientes revisiones y mejoras del sistema.

2.3. EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Estándares:

- *Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*
- *Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Las recomendaciones realizadas por Acsucyl para verificación (2014) del título fueron tenidas en cuenta y traducidas en mejoras. Otras, como la inclusión de los informes de evaluación y seguimiento, no han sido atendidas.

Se valoran positivamente las mejoras introducidas para la verificación.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 PERSONAL ACADÉMICO

Estándares:

- El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).
- El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.
- La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo. El personal académico reúne un alto nivel de cualificación académica y de experiencia docente e investigadora y es coherente con los compromisos de la memoria verificada. Poseen título de doctor, con la única excepción de un profesor asociado, y son, en su gran mayoría, personal docente permanente de la Universidad de Salamanca (22 de 24), a pesar de ello, hay un porcentaje relevante de profesores sin reconocimiento de la actividad investigadora. La cifra media de sexenios que se indica en el autoinforme se justifica por el elevado número de tramos de algunos profesores (entre 4 y 6). La Universidad debe facilitar los medios y recursos para que su profesorado pueda lograr el reconocimiento de la actividad investigadora. Lo mismo ocurre con el reconocimiento de la docencia, la participación del profesorado que imparte docencia en el título en la evaluación docente es mejorable: de los 24 profesores, ocho no han participado anteriormente en el programa Docencia y, tan solo 4 (de los 16 que han participado), lo hicieron durante el curso 2015-16. Los resultados de las evaluaciones en el programa Docencia son altas (excelente, muy favorable).

El profesorado participa en cursos ofertados para la formación del profesorado y ha participado en proyectos de innovación docente.

Se valora la inclusión de un breve currículum del profesorado en la web. Se recomienda incorporar también los CV de los colaboradores en los seminarios de investigación.

3.2 RECURSOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

Estándares:

- El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)
- Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.
- Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El autoinforme indica suficiencia y adecuación del personal de apoyo. Los materiales e infraestructuras puestos al servicio del programa formativo, pertenecientes al Instituto de Iberoamérica) son suficientes y adecuados y son valorados suficientemente aunque se han indicado dos áreas de mejora:

- servicio de fotocopia
- conexión a internet

Así mismo las encuestas de satisfacción indican una escasa valoración de los servicios de orientación profesional y laboral, actividades culturales, deportivas, sociales y actividades de apoyo al estudio.

Se valora positivamente la semana 0 que incluye información sobre servicios de interés para los

estudiantes, como la Biblioteca.

III RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. CONSECUCCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.
- Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.
- Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son analizados y son coherentes con el perfil de egreso y el nivel MECES. Las competencias definidas en el máster siguen teniendo vigencia e interés. Los resultados de aprendizaje que se derivan de las competencias resultan significativos para el perfil de egreso.

El autoinforme demuestra una buena reflexión sobre los procesos de enseñanza aprendizaje y el progreso de los estudiantes. Las actividades formativas y la metodología son adecuadas, y destaca la valoración positiva del alumnado en relación a estos aspectos.

Los sistemas de evaluación aplicados se corresponde con los comprometidos y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

En cuanto al Trabajo de Fin de Máster, de 30 ECTS, de la muestra de 6 TFM puestos a disposición de la evaluación se desprende una gran variedad de estilos de trabajo, tanto en la extensión de su presentación, como en los contenidos. A pesar de que la coordinación del Máster dispone de variados mecanismos que faciliten una mayor homogeneidad tanto de los contenidos como de la evaluación, la mayoría de los trabajos presentados y aprobados no siguen en todos los casos, los criterios establecidos, por un lado, un TFM de 30 créditos que se presente (como se establece) en un trabajo de unas 55-75 páginas requiere un esfuerzo de condensación y síntesis del equivalente del trabajo de investigación de esos créditos. Sin embargo, varios de los trabajos presentados son descriptivos y con poco manejo de métodos de investigación más allá de la revisión documental, considerando el peso del TFM en el conjunto del máster y la diversidad de metodologías.

Se recomienda aplicar los criterios para la valoración de acuerdo con los 30 ECTS.

4.2. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEL TÍTULO

Estándares:

- La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.
- Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Todos los indicadores reflejan una buena evolución y se aproximan a los valores estimados en la memoria verificada, destacando el buen rendimiento de los estudiantes, con excepción de la matrícula de nuevo ingreso, bastante alejada del número de plazas ofertadas (40): 15 en 2013-14, 18 en 2014-15, 17 en 2015-16 y 18 en 2016-17 y muy cercana al mínimo para que se reflexione sobre la continuidad de la impartición del título (15 estudiantes). Es necesario considerar que unos grupos excesivamente reducidos podrían comprometer la adquisición de algunas de las competencias por parte de los estudiantes (ejemplo: trabajar en grupo), por lo que se recomienda llevar a cabo acciones que permitan incrementar el número de nuevos estudiantes.

4.3. INSERCIÓN LABORAL

Estándar:

- *Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En la información pública que aparece en la página del instituto, <http://americo.usal.es/iberoame/?q=node/718>, se puede encontrar la actividad profesional que realizan algunos de los egresados. Esta información relevante no especifica si la actividad ya se llevaba a cabo antes de la realización del máster, por lo que no es suficiente para valorarlo. Por otra parte, esta información que se obtiene de registros de la seguridad social en España no permite emitir valoraciones claras sobre la inserción laboral de los egresados, cuando más del 83% de alumnos (curso 2016-17) son de procedencia internacional.

La Universidad debe poner a disposición los mecanismos que permitan analizar el impacto del máster en el acceso o/y promoción en el mercado laboral.

Se recomienda mejorar la precisión de los datos aportados sobre inserción laboral, así como informar sobre la continuidad en el doctorado.

4.4. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

Estándar:

- *La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se aportan datos de encuestas de satisfacción de los estudiantes y del profesorado. En ambos casos los resultados son favorables.

En el caso de los estudiantes, se ha producido una evolución positiva del promedio de satisfacción, un promedio superior al 3 sobre cinco deja margen aún para mejorar y, sobre todo, para indagar las causas de una cierta insatisfacción en lo que se refiere al proceso de aprendizaje: plan de estudios y organización de la enseñanza, concretamente, así como con las infraestructuras y los programas de apoyo. Estos aspectos ya han sido detectados y analizados por la dirección del Máster y que se espera subsanar de cara a la siguiente acreditación. Se recomienda hacer seguimiento de los resultados con el fin de valorar la eficacia de las acciones que se lleven a cabo.

La satisfacción del profesorado se encuentra en todos los casos por encima de 4 (sobre 5).

No se dispone aún de la satisfacción de empleadores y el PAS en relación a este máster. Se recomienda ampliar la recogida de la satisfacción a todos los grupos de interés.

4.5. PROYECCIÓN EXTERIOR DEL TÍTULO

Estándares:

- Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.
- El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.
- El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración global del subcriterio: Se supera excelentemente

Justificación de la valoración:

Disponen del marco de procedimientos y convenios en el ámbito del Máster Internacional para la realización de acciones de movilidad y reciben estudiantes Erasmus. Se valora la apertura del máster a los estudiantes procedentes del convenio con el MESCYT, ampliando su oferta de plazas un 10%. Se valoran positivamente los convenios establecidos para el desarrollo de las prácticas.

Se reconoce una activa y amplia apertura al exterior y los esfuerzos de los responsables del título en este área. Se trata de un Máster con gran proyección exterior, con un 83% de estudiantes extranjeros según los últimos datos. Existen numerosos acuerdos para facilitar la salida de los estudiantes (pasantías, prácticas, tercer semestres en universidades extranjeras vía convenios, suplemento europeo) así como una buena atracción de estudiantes extranjeros. Existen acuerdos con las Universidades de París, Viena y Varsovia para ofrecer a los alumnos la posibilidad de cursar un semestre añadido en una de esas universidades y conseguir un suplemento europeo a su título y también se están firmando acuerdos para que los alumnos puedan hacer pasantías y prácticas en instituciones de prestigio durante el tercer semestre para el desarrollo del TFM. Existe un proyecto dentro de una convocatoria de la UE con el fin de constituir un Joint Master Degree con las universidades de Estocolmo, Paris 3 y Lovaina, actualmente en lista de espera. La internacionalización de este máster es uno de sus puntos fuertes. Se valora muy positivamente la participación en programas de movilidad y la acogida de estudiantes extranjeros.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global: El Plan de Mejora recoge adecuadamente las fortalezas y debilidades detectadas y las valoraciones y reflexiones incluidas en el Autoinforme con un gran nivel de detalle y de concreción. Se reconoce en primer lugar la necesidad de aumentar la matrícula, principal debilidad. En términos generales, las acciones de mejora planteadas se proponen como objetivo la actuación sobre las principales debilidades detectadas. La mayoría de ellas se formula para un plazo de tiempo corto (a un año), cuando, por ejemplo, la mejora de la difusión para la incorporación de un mayor número de estudiantes, requiera probablemente un esfuerzo continuado (revisable con cada nueva matrícula). Se podría realizar también una mayor especificación de los objetivos y de las acciones previstas para alcanzarlos.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, connected strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones